

THE NEGOTIATIONS OF PEACE BETWEEN THE GRAN COLOMBIA AND SPAIN: HOPES AND DISCIPANCES OF A LATIN AMERICAN RECONCILIATION REFERENCE

Resumen

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia y de las reflexiones actuales en torno al tema del posconflicto, el propósito de este artículo de investigación se enfoca en analizar, mediante una metodología cualitativa, los acercamientos realizados entre 1820 y 1822 por el Gobierno de la Gran Colombia con miras a firmar un tratado de paz con España luego de suscrito el armisticio de Trujillo, con el cual se pusiera fin a las guerras de Independencia. No hay duda de que el Gobierno republicano, a pesar de sus vacilaciones, fue mucho más insistente en su proyecto de paz, para lo cual desplegó no una sino varias propuestas, algunas de ellas ciertamente generosas. En contraste, España se empeñó en una actitud intransigente, mostrándose todavía reacia a aceptar una nueva realidad política, lo que en últimas le acarrió la pérdida de los dominios americanos. A pesar de las dificultades, estos intentos de reconciliación constituyeron un referente de reconciliación latinoamericana ante el mundo.

Palabras clave

Guerra, paz, diálogos, armisticio, Independencia, Gran Colombia, España, siglo XIX.

Abstract

Within the framework of the commemoration of the bicentenary of the Independence of Colombia and the current reflections on the post-conflict theme, the purpose of this research article is to analyze with a qualitative methodology the approaches made between 1820 and 1822 by the government of Gran Colombia with a view to sign a peace treaty with Spain after signing the armistice of Trujillo, with which the wars of Independence would end. There is no doubt that the republican government, in spite of its vacillations, was much more insistent in its peace project, for which it deployed not one but several proposals, some of them certainly generous. In contrast, Spain persisted in an intransigent attitude, still reluctant to accept a new political reality, which ultimately led to the loss of American domains. Despite the difficulties, these attempts at reconciliation became a benchmark for Latin American reconciliation with the world.

Keywords

War, peace, dialogues, armistice, Independence, Gran Colombia, Spain, 19th century.

Referencia: Pita Pico, R. (2019). Las negociaciones de paz entre la Gran Colombia y España: esperanzas y desencantos de un referente latinoamericano de reconciliación. *Cultura Latinoamericana*. 29 (1), pp. 164-197. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2019.29.1.7>

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ ENTRE LA GRAN COLOMBIA Y ESPAÑA: ESPERANZAS Y DESENCANTOS DE UN REFERENTE LATINOAMERICANO DE RECONCILIACIÓN

*Roger Pita Pico**

Academia Colombiana de Historia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2019.29.1.7>

Introducción

La crisis política iniciada en España en 1808 tras el encarcelamiento del rey Fernando VII y la invasión de los franceses generó un vacío en el poder y marcó el inicio del período revolucionario experimentado en los dominios hispanoamericanos.

Esta etapa independentista comenzó en la Nueva Granada¹ con un primer experimento republicano que se extendió hasta 1815, cuando los españoles restauraron el poder político y militar. A mediados de junio de 1819, los oficiales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander emprendieron la Campaña Libertadora, cuyo punto culminante fue la batalla del 7 de agosto en el puente de Boyacá, triunfo que les permitió a los patriotas asegurar su poderío sobre Santa Fe, la capital.

Pocos meses después, esta victoria militar sirvió como base para cimentar el proyecto político republicano. El Congreso de Angostura

* Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Politólogo de la Universidad de los Andes, Especialista en Gobierno Municipal, Especialista en Política Social. Director de la Biblioteca Eduardo Santos de la Academia Colombiana de Historia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>. Contacto: rogpico@hotmail.com

Este artículo forma parte de una investigación más amplia titulada: "Las rutas de la paz y la negociación durante el proceso de Independencia de Colombia, 1810-1825", trabajo financiado con recursos propios del autor.

Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2018; fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2018.

1. Término con el que era conocido en tiempos coloniales el territorio actual de la República de Colombia.



expidió el 17 de diciembre de 1819 la Ley Fundamental que dio nacimiento a la República de la Gran Colombia, como resultado de la unión de los departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca, este último nombre correspondía a las provincias de lo que hasta ese momento se conoció como Nueva Granada. En adelante, el poder ejecutivo de la República quedó a cargo del presidente Simón Bolívar, mientras que el general Francisco de Paula Santander asumió la vicepresidencia de Cundinamarca, con sede en Bogotá (Ley, 1819).

En lo militar, las tropas republicanas emprendieron un largo y complicado proceso con miras a recobrar la totalidad del territorio. Luego de haber ocupado la zona central, la franja nororiental y la provincia de Antioquia, los esfuerzos se concentraron en liberar al norte la costa Caribe y al sur las provincias de Pasto y Popayán. Por estos años, se observaba ya un desgaste tras una prolongada y cruel guerra de más de una década.

Mientras estas provincias se mantenían en disputa política y militar, una tendencia conciliadora surgía a principios de 1820 a raíz de los sucesos ocurridos en España. Bastante convulsionado había comenzado el año en esta península. Después del levantamiento de Riego, fueron convocadas las Cortes y se restableció la Constitución de Cádiz, a la cual el Rey Fernando VII elevó su juramento. Bajo esta coyuntura, se frustró el proyecto de enviar a América una expedición de 20.000 soldados para fortalecer las tropas realistas que empezaban a mostrar signos de flaqueza. Las Cortes manifestaron su intención de restaurar el dominio español en América a través de una amnistía general, para lo cual se declararon dispuestas a hacer concesiones y prometer a las fuerzas “insurgentes” que conservarían el poder de las provincias que hubiesen conquistado pero con la condición de que estas debían depender de España (ACH, Fondo La Torre, t. I, pp. 112-116). Implícitamente, este trascendental paso indicaba que de alguna forma los españoles reconocían haber perdido progresivamente su poderío mientras los republicanos avizoraban nuevos alcances políticos sustentados en los éxitos continuos de su ofensiva militar.

El general Pablo Morillo, comandante en jefe del Ejército Expedicionario español, recibió instrucciones para dar comienzo a los acercamientos de paz y así lo comunicó al Congreso de Angostura (Memorias, 1981, XVII, p. 278) que, tras varias deliberaciones, finalmente decidió el 11 de julio buscar conjuntamente la paz pero con la condición de que solo se sentarían a negociar sobre la base del reconocimiento de la soberanía e independencia de la Gran Colombia



(Actas, 1988, p. 353). Esta última exigencia desconcertó a los españoles y aplazó por un tiempo el acuerdo.

Pese a estos tempranos reparos, muy pronto esa oleada de ánimos conciliatorios se extendió a las provincias en conflicto bajo la iniciativa de los españoles de lograr avances finiquitando acuerdos a nivel territorial. Así se formalizó a través de sendas cartas en las cuales el comandante Morillo impartió instrucciones sobre este asunto al presidente de Quito, don Melchor de Aymerich, al gobernador español de Santa Marta, don Pedro Ruíz de Porras, y al gobernador español de Cartagena, don Gabriel de Torres.

En consonancia con esa voluntad conciliadora, el 20 de julio el gobernador español de Cartagena, don Gabriel de Torres, envió una carta al general Bolívar en la que planteaba la suspensión de armas para tratar la posibilidad de una vía negociada (Corrales, 1883, II, pp. 410-411). Los republicanos exigieron la entrega inmediata de la plaza como requisito previo para sentarse a dialogar, pero, al no concretarse este punto, el gobernador ordenó un cruento ataque militar sobre el cuartel general republicano asentado en Turbaco.

Tras estos intentos fallidos de diálogo, Morillo entabló nuevamente contacto directo con el general Bolívar, quien el 21 de septiembre, desde su cuartel general de San Cristóbal, en la frontera con Venezuela, decidió finalmente dialogar en aras de la paz², aun sabiendo que esto significaría algunos sacrificios a los progresos conseguidos en el campo de batalla (Restrepo, 2009, p. 699). Pero, por otro lado, veían los republicanos en este tiempo de tregua una oportunidad propicia para robustecer su ejército e incrementar la adhesión popular en favor de la causa independentista. Una de las principales causas por las cuales Bolívar quería iniciar cuanto antes las negociaciones de paz era para aprovechar el ambiente favorable que generaba el interregno liberal en España que, como muy bien se sabe, ya había causado fisuras en el ejército realista.

Por esos días, Bolívar había designado como agente diplomático de la Gran Colombia en Europa a Francisco Antonio Zea, investido de facultades para buscar la paz y gestionar créditos externos. Zea hizo un primer acercamiento ante el duque de Frías, embajador de España en Londres, a quien le formuló el 7 de octubre una cordial invitación a explorar una vía negociada al conflicto entre España y la

2. Estos intentos de paz estuvieron de alguna forma influenciados por el derecho de gentes que desde modernidad adquirió especial impulso con juristas como Francisco de Vitoria, Hugo Grocio y Emer de Vattel. A nivel hispanoamericano es reconocida la obra del humanista caraqueño Andrés Bello (Barbosa, 2013, pp. 22-27).



Gran Colombia. Más que una separación violenta, Zea abogaba por una separación “calculada por la política”, pues consideraba que lo más conveniente era ver a una América unida a España:

No negaré por eso que una separación violenta obtenida por las armas y por la exaltación de las pasiones deje de ser un mal para la España, mientras duren los resentimientos y el encono que seguramente opondrán por algunos años un obstáculo a su comercio cuando no una interdicción absoluta. Pero una separación calculada por la política, dirigida por la sabiduría convenida amigablemente y apoyada sobre la base incontrastable del interés común, es el mayor bien que jamás puede hacerse a la España y a la América (AHR, Fondo I, Vol. VII, pieza 1, ff. 14v).

El día 3 de noviembre, el Libertador dirigió una carta al general Morillo en la cual expresó su intención de acoger a los diputados españoles para acordar los términos de la negociación con miras a elaborar

(...) un tratado verdaderamente santo, que regularice la guerra de horrores y crímenes que hasta ahora han inundado de lágrimas y sangre a Colombia³, y que sea un momento entre las naciones más cultas, de civilización, liberalidad y filantropía (Memorias, 1981, XVII, p. 534).

Morillo nombró como negociadores del Gobierno español al jefe superior político de Venezuela, el brigadier Ramón Correa, al alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan Rodríguez Toro, y a don Francisco González de Linares. A su vez, Bolívar designó en su equipo negociador al general de brigada Antonio José de Sucre, al coronel Pedro Briceño Méndez y al teniente coronel José Gabriel Pérez. Luego de tres días de discusiones, el acuerdo de armisticio fue finalmente sellado a las diez de la noche del 25 de noviembre en la ciudad de Trujillo, al oeste de Venezuela, y refrendado a los dos días en el célebre encuentro amistoso entre Bolívar y Morillo en la población de Santa Ana (Mercado, 1963, pp. 430-433).

En el encabezado del documento, ambos Gobiernos expresaron su voluntad de superar las discordias, para lo cual había que dar un paso crucial: la suspensión de las operaciones militares “para poderse entender y explicar”. Las tropas de uno y otro ejército debían per-

3. Cuando en estos años se habla de Colombia, en realidad se hacía alusión al territorio de la Gran Colombia.



manecer en las posiciones que ocuparan al momento de notificarles la suspensión de hostilidades, para lo cual era imprescindible señalar límites “claros y bien conocidos”. Para el caso del conflicto vivido en Venezuela, se acordaron previamente los límites y para las demás provincias en disputa, las del Sur y las de la región Caribe, había que nombrar comisionados especiales para que convinieran un arreglo “amigable”. Si se llegaba a romper el armisticio, las hostilidades se reanudarían pero con cuarenta días de previo aviso.

Con el fin de brindar un testimonio de los principios “filantrópicos” que inspiraron a ambos Gobiernos para exterminar los excesos y horrores que habían caracterizado esta guerra⁴, simultáneamente fue firmado un tratado de regularización de la guerra conforme al derecho de gentes y “a las prácticas más liberales, sabias y humanas de las naciones civilizadas”.

Con el cese de las operaciones militares y el marco regulatorio humanitario, lo que se pretendía era crear un ambiente propicio para sentarse a dialogar en aras de la paz. Esto fue lo que precisamente estipuló el artículo 11:

Siendo el principal fundamento y objeto primario de este armisticio la negociación de la paz, de la cual deben recíprocamente ocuparse ambas partes, se enviarán y recibirán por uno y otro gobierno, los enviados o comisionados que se juzguen convenientes a aquel fin, los cuales tendrán el salvoconducto, garantía y seguridad personal que corresponde a su carácter de agentes de paz (AGN, F. Enrique Ortega caja 121, carpeta 1, f. 3v).

Así pues, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia y de las reflexiones actuales en torno al tema del posconflicto, el propósito de este trabajo se enfoca en analizar los acercamientos realizados entre 1820 y 1822 por el Gobierno de la Gran Colombia con miras a firmar un tratado de paz con España luego de suscrito el armisticio de Trujillo, con el cual se pusiera fin a las guerras de Independencia, tema sobre el cual la historiografía nacional ha hecho solo alusiones someras, sin examinar a profundidad las distintas variables internas y externas que confluyeron en esa crucial coyuntura.

Este trabajo se enmarca dentro del objetivo de avanzar hacia una nueva mirada del periodo de Independencia, pues la historiografía co-

4. Entre las fases más violentas del periodo de Independencia, no hay que olvidar la guerra a muerte declarada a mediados de 1813 en Venezuela por Bolívar, en reacción a las continuas violaciones al derecho de gentes por parte de los españoles.



lombiana se ha centrado más que todo en una apología al heroísmo militar, al desarrollo de las batallas y a las estrategias militares aplicadas. De manera que resulta pertinente también mirar este proceso de emancipación desde la perspectiva política de la negociación y de la búsqueda de la paz que se exploraron durante estos años con la esperanza de que este tipo de análisis pueda arrojar algunas claves que, a manera de antecedente, sirvan para comprender los procesos posteriores de reconciliación vividos a lo largo de la agitada vida republicana.

En este orden de ideas, el reto de este artículo consiste en abordar el tema de la Independencia desde el área de los estudios de la paz que, según el planteamiento de los historiadores Francisco Muñoz y Beatriz Molina Rueda (1998), permiten reconocer y resaltar las regulaciones y transformaciones pacíficas de los conflictos, así como también rescatar los aportes de la paz a las relaciones armónicas de la sociedad. En términos metodológicos, esto implica reeditar la historia política del proceso de Independencia en su complejidad, resaltando las acciones de paz propuestas por los actores del conflicto e identificando los diferentes instrumentos de acercamiento (Alfaro, 2016, p. 54).

Esta investigación se realizó principalmente con base en fuentes primarias de información, como los archivos documentales, el intercambio epistolar entre autoridades políticas y militares, los informes oficiales, las memorias, las crónicas, los diarios de campaña y los artículos de prensa de la época. Esto fue complementado con la revisión de artículos y libros alusivos a la temática objeto de estudio. Se ha hecho especial énfasis en la revisión de fuentes españolas con el fin de brindar un panorama más completo y equilibrado de la realidad.

Las bases de la negociación y los comisionados

A finales de diciembre de 1820, Bolívar pensaba que el tiempo de seis meses establecido para negociar la paz era muy corto y, aunque se convino que este lapso podía ser prorrogable, creía que esto podía “arruinar la República”, pues se haría más urgente la consecución de recursos, ya agotados por cuenta de la guerra y la falta de crédito externo. Las rentas disponibles no alcanzarían para asegurar la subsistencia de las crecidas tropas estacionadas y por lo tanto habría que recurrir a los aportes voluntarios del pueblo e, incluso, a las contribuciones forzosas que podían resultar altamente impopulares. Tampoco veía Bolívar de dónde podían salir los recursos para



enviar plenipotenciarios a España y sostener en aquella Corte una embajada formal. Se consideraba peligroso enviar por fuera del territorio unos delegados a decidir la suerte de la República siendo incierto aún el destino de esos diálogos, ante lo cual era más fácil negociar en territorio americano y que España enviara mejor sus comisionados.

Ante este cúmulo de circunstancias, Bolívar propuso al general Morillo que instara a su Gobierno a que autorizara a uno de los generales que comandaban el ejército español o que enviara comisionados, con lo cual España avizoraría mayores ventajas con la posibilidad de negociar no con agentes delegatarios sino directamente con el Gobierno grancolombiano.

Para Bolívar era además imprescindible consultar al Congreso de la República sobre las bases a partir de las cuales debía fundarse el tratado a celebrarse con España, con lo cual quería reafirmar su sumisión y confianza en este órgano legislativo en el marco del equilibrio de poderes. Este máximo órgano legislativo debía reunirse el 1° de enero, tal como estaba proyectado en el artículo 8° de la Ley Fundamental de la República promulgada en Angostura (BNC, Fondo Pineda, t. 852, pieza 14).

Sin embargo, prevalecía en el lado republicano bastante escepticismo, pues había pasado más de un mes de presentada esta iniciativa y aún no se recibía de los españoles ninguna respuesta, situación que despertó sospechas sobre la mala fe y falta de cumplimiento del armisticio en este punto decisivo del gran tratado de paz.

Como punto de partida, el Libertador trazó algunos aspectos que debían ser incorporados en la posición de la Gran Colombia. Como primera instancia, creía que el principio fundamental del tratado de paz debía ser el reconocimiento como Estado libre y soberano, para lo cual era de capital importancia que el máximo ente legislativo especificara qué privilegios se tendrían que ceder a manera de indemnización por aquella ventaja. Debía también reflexionar el Congreso qué tan viable era concederles a los españoles los derechos de ciudadanos y si podía permitirse la permanencia de los oficiales y tropas españolas, teniendo en cuenta que muchos de ellos eran simpatizantes del sistema republicano y que además conservaban nexos muy estrechos de amistad y parentesco.

A juicio de Bolívar, reconocer a los españoles como ciudadanos era de por sí una manifestación fehaciente de la buena fe y el ánimo de reconciliación sincera de los republicanos y un acto de generosidad que le permitiría a la Gran Colombia asegurar brazos útiles a la economía entre comunidades que compartían el mismo idioma y, en muchos casos, los mismos sueños.



El Congreso debía decidir también si, insistiendo los españoles en conservar algún territorio, distrito o provincia que estuviese aún en su poder, los republicanos debían renunciar definitivamente a recobrar estos espacios. Esta inquietud hacía alusión específica al istmo de Panamá y a Quito.

El legislativo debía determinar si era posible establecer una alianza recíproca para prestarse mutuo socorro en caso de guerra. Para Bolívar, esta era una propuesta viable pues así la Gran Colombia aseguraba su existencia y se impediría la ocurrencia de desórdenes y turbulencias políticas a que estaba expuesta la joven República, tanto interna como externamente. Esta fue sin duda una novedosa idea en momentos en que la prioridad era evitar cualquier conato de reconquista militar por parte de la madre patria. Otro de los puntos más álgidos de discusión era la posibilidad de conceder la restitución de las propiedades que habían sido confiscadas por órdenes superiores.

Bolívar subrayó la importancia del primer punto, el del reconocimiento, pues era el “(...) que nos da la vida y ser político y porque va a ser el origen de nuestra prosperidad y honor como nación” (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 325, f. 474r). Él pensaba que, si tenía éxito en alcanzar la paz, pasaría a la historia tras constituirse en un referente de reconciliación a nivel mundial.

Tan incierto era este trascendental paso en busca de la paz que Bolívar no quiso asumir solo el peso de la responsabilidad y por ello pidió al vicepresidente Santander y su secretario de Gobierno, José Manuel Restrepo, reflexionar en torno a estas ideas con el propósito de ayudar a formularlas mejor ante el seno del Congreso de la República, en donde debían promover la discusión. Sugirió además que estos debates en el máximo órgano legislativo fueran de carácter secreto y que los resultados fueran reservados hasta el momento mismo de la negociación, estableciéndose castigos para los que revelaran anticipadamente detalles de los debates.

Infortunadamente el primer “Congreso General de Colombia” no pudo iniciar sesiones sino cuatro meses después. Esto debido a la lentitud de los comicios y a la escasez fiscal para costear los traslados de los diputados de ambos departamentos, Cundinamarca y Venezuela, al punto de encuentro, que sería la Villa del Rosario de Cúcuta. Otro obstáculo fue el posterior escalamiento de las hostilidades y de los combates a raíz del rompimiento del armisticio (Gazeta Extraordinaria de Bogotá, 1821, pp. 1-3).

Dos días después de haber dado a conocer a sus hombres de confianza los puntos centrales que, según él, debían servir de marco para



las negociaciones, el presidente Simón Bolívar recibió una carta del general Miguel de La Torre, quien en el mes anterior había reemplazado al general Morillo en la comandancia del Ejército Expedicionario español, en la que lo instaba a prorrogar el tiempo del armisticio y a no dar más largas en el envío de los comisionados a España a tratar sobre la paz. Bolívar respondió a este llamado aunque haciendo énfasis en que solo lo haría bajo la condición de que se reconociera la independencia absoluta y el principio de recíproca igualdad (*Gaceta Extraordinaria de Caracas*, 1821, p. 143).

Finalmente, el 24 de enero de 1821, en desarrollo de lo estipulado en el artículo 11 del armisticio, el Gobierno de la Gran Colombia accedió a nombrar a José Rafael Revenga, secretario de Relaciones Exteriores, y a José Tiburcio Echeverría, gobernador de la provincia de Bogotá, para que entraran en negociaciones de paz en la Corte de Madrid. Ellos, en calidad de ministros extraordinarios y plenipotenciarios, quedaron facultados para negociar e, incluso, firmar tratados con los ministros y delegados del Rey (*AGN, F. Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie Tratados Internacionales, transferencia 16, caja 11, carpeta 1, ff. 1r-4v*). Así entonces, tanto los poderes conferidos a estos delegados como las instrucciones firmadas por Bolívar y su ministro de guerra, Pedro Briceño Méndez, se hicieron sin el aval del legislativo.

El Gobierno español, por su parte, había nombrado al brigadier de la Armada José Sartorio y al capitán de fragata Francisco Espelius como comisionados de paz a Venezuela, mientras que Juan Barry y Tomás de Urrechea debían viajar al departamento de Cundinamarca. Pocos días después, los comisionados expresaron su escepticismo sobre su misión al pensar que los americanos estaban convencidos de que lo único que querían era la independencia. Con estas reservas y sueldos atrasados, fueron embarcados el 11 de noviembre de 1820 desde el puerto de Cádiz.

Cuando los comisionados arribaron a Caracas, ya Bolívar había acordado armisticio con el general Morillo. Desde aquella ciudad reportaron su llegada, alabaron el texto de este acuerdo de tregua y anunciaron su disposición de iniciar conversaciones directas, motivados por el “lenguaje del honor y de la buena fe” (*Correo del Orinoco*, No. 100, 1821, p. 1).

Barry y Urrechea consideraron que no era necesario viajar a Cartagena y decidieron permanecer en Venezuela. Urrechea enfermó y finalmente regresó a Sevilla. Barry y Sartorio intentaron acercamientos con los máximos líderes republicanos pero sin ningún eco. La histo-



riadora Rebecca Earle (2014) resume muy bien el frustrado papel de estos comisionados: “Llegaron demasiado tarde, no tenían suficiente autoridad y no estaban convencidos de los méritos de su propia misión. Adicionalmente, se movían por los márgenes” (p. 198).

Pese a este inconveniente, Bolívar siguió empeñado en su avanzada diplomática. Además del nombramiento de los comisionados Revenga y Echeverría, firmó ese mismo día, 24 de enero, un corto mensaje dirigido al rey Fernando VII en el cual le informaba sobre la misión de sus dos delegados y, asimismo, lo instaba a reconocer la Independencia de la Gran Colombia, ofreciéndoles a los españoles una segunda patria “(...) erguida pero no abrumada de cadenas” (Lecuna, 1965, t. I, pp. 526-527). El lenguaje utilizado en esta carta fue muy retórico y conciliador, aunque su autor no estaba todavía plenamente convencido del sometimiento del monarca a las intenciones pacifistas planteadas por las Cortes liberales. En su misiva, el alto dirigente republicano dejó abierta la posibilidad de una alianza en la que los ibéricos podían acceder a privilegios especiales.

Otra carta preparó Bolívar, esta vez dirigida al general español Pablo Morillo, quien por esos días ya se encontraba en su tierra natal. En aras de cumplir las promesas firmadas por ambos en Santa Ana, en un tono cordial, el máximo dirigente republicano no vaciló en pedirle encarecidamente a su “querido amigo” que protegiera y apoyara la misión de Revenga y Echeverría con la esperanza de que antes del mes de junio podía estar sellada la paz entre las partes (Memorias, 1981, XVIII, pp. 48-49). Entre sus papeles, los comisionados llevaban también un proyecto de tratado de amistad y comercio entre España y la Gran Colombia, una especie de borrador de 34 puntos de lo que eventualmente sería el acuerdo definitivo que debía ser rubricado por el rey Fernando VII y el presidente Simón Bolívar (AGN, F. Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie Tratados Internacionales, transferencia 16, caja 11, carpeta 1, f. 14r).

Al interior de la dirigencia republicana no dejaron de escucharse recomendaciones e incluso desconfianzas sobre esta etapa de negociaciones. Al ser enterado del periplo de los comisionados republicanos a Madrid, el secretario del interior, José Manuel Restrepo, alertó sobre el hecho de que la Gran Colombia estaba en una situación muy crítica al momento de negociar con potencias extranjeras y por ello se requería mucha cautela y habilidad en los referidos emisarios para no caer en desventajas. Restrepo se sentía “irritado” cada vez que leía las proclamas de Morillo, La Torre y los comisionados españoles, pues ellos suponían que los republicanos estaban próximos a sujetarse al



Gobierno de España. Por eso, insistía en la urgencia de recordarles que la Gran Colombia jamás se adheriría a la paz sin que se reconociera su independencia, pues no se podía perder “(...) en un momento once años de fatigas, desgracias y victorias” (Archivo, 1916, VI, p. 62).

La misión de Revenga y Echeverría en Caracas

A los negociadores Revenga y Echeverría, el Libertador les confió, primero, la misión expresa de viajar hasta la ciudad de Caracas con el fin de entrar en diálogos con los negociadores españoles Sartorio y Espelius para pactar una prolongación del armisticio firmado en Trujillo, pues el tiempo que implicaría la misión en suelo europeo sobrepasaría la fecha límite de vencimiento de esta tregua (León, 1985, t. I, p. 74).

Echeverría salió de Bogotá el 25 de enero con sus credenciales en mano en dirección hacia el nororiente en busca de la frontera con Venezuela. Mientras adelantaba este viaje, el 28 de enero había estallado una insurrección en Maracaibo a favor de la causa republicana, ciudad que había quedado bajo el poder de los españoles de acuerdo a la demarcación del armisticio pactado en el occidente de Venezuela. Este hecho causó un profundo malestar en los españoles, que exigieron explicaciones inmediatas por considerarse una flagrante infracción de la tregua decretada. Bolívar se defendió aduciendo que este había sido un hecho espontáneo sin que estuviese al alcance de su Gobierno impedirlo y fue muy enfático en advertirles a Echeverría y Revenga que por ningún motivo debían suspender sus marchas ni retardar la misión que se les había encomendado, a menos que los comisionados españoles desistieran de su voluntad de diálogo (Memorias, 1981, XVIII, pp. 60, 77-80).

Revenga y Echeverría pidieron instrucciones precisas para redefinir su posición como negociantes en Caracas, en respuesta a lo cual Bolívar les recomendó que debían evitar que los reclamos de los españoles llegaran al límite del rompimiento de la tregua, pues se estaba a la espera de la respuesta de La Torre frente al pedido de Bolívar de la mediación de unos árbitros que destrabaran este incidente. La idea era arreglar este asunto de Maracaibo en el nuevo tratado de armisticio, procurando defender el derecho de la Gran Colombia a proteger esa ciudad y respetar el punto de las instrucciones de exigir las áreas circundantes de dicha provincia en poder de los españoles. De todos modos, se les recomendó lograr por todos los medios un pronto arreglo, pues la reapertura de las hostilidades traería enormes sacrificios



a la República. Ese mismo día, Bolívar envió una extensa carta al comandante La Torre en busca de un perentorio arreglo ante el suceso de Maracaibo (Memorias, 1981, XVIII, pp. 76-77).

El 8 de febrero llegó Echeverría a la Villa del Rosario y a los días siguientes se encontró con Revenga en San Cristóbal y de allí partieron hacia Caracas (Cortázar, 1965, V, p. 312), en donde permanecieron poco más de un mes intentando debatir con las autoridades españolas la posibilidad de prolongar el armisticio. Un decálogo de instrucciones redactadas por Bolívar llevaban los comisionados como base para sostener este diálogo (Cadena, 1878, pp. 153-156).

El primer punto de estas pautas disponía que, al llegar a esta capital venezolana, los comisionados debían activar de inmediato las negociaciones para no dilatar mucho la marcha hacia España. La idea era que podían prorrogar el armisticio por cuatro meses o por el lapso de tiempo que fuese necesario para conocer el resultado final de la misión que se adelantara ante la Corte de Madrid. Si las negociaciones llevadas a cabo en la metrópoli no llegaban a feliz término, se acordaría una prórroga adicional de treinta días para reanudar las operaciones militares.

Se partió de la premisa de proponer una disminución en el número de tropas de ambos ejércitos, reduciéndolas a la cantidad precisa que fuera viable mantener sin causar la ruina económica para ambas partes. Esta sugerencia se puso a consideración en vista de que la República no podía soportar los gastos que implicaba el sostenimiento de un ejército tan grande. Preocupaba sobre manera la llegada de la temporada de invierno, pues los territorios que ocupaban eran “insalubres y mortíferos”, desprovistos de los recursos básicos para la subsistencia.

Bajo este contexto, se debía exigir a los españoles que licenciaran en Venezuela los soldados criollos que tuviesen en sus filas, quedándose únicamente con los peninsulares, con el compromiso adicional de no reclutar ni formar milicias en los territorios ocupados. A cambio de ello, los republicanos liberarían igual número de criollos y solo se dejarían tropas fijas en similar proporción a las que quedaran del bando español, reiterándose también el compromiso recíproco de no incrementar las filas ni formar milicias.

La justificación de este condicionamiento estribaba en el hecho de que la situación era susceptible de complicarse aún más en caso de un rompimiento de la tregua, pues los realistas podían contar con re-fuerzos venidos de España mientras que los republicanos no tendrían cómo incrementar sus huestes fijas. En compensación al sacrificio que con esta propuesta estaba haciendo la Gran Colombia de disminuir



su pie de fuerza, se exigió la entrega de las plazas de Cumaná y las localidades de las provincias de Maracaibo, Riohacha y Santa Marta que aún estuviesen bajo dominio realista.

Las nuevas condiciones del armisticio solo tendrían vigencia si se aceptaban unánimemente todas estas peticiones. Bolívar fue muy claro en advertir que, aun cuando se rompiera el armisticio en territorio americano, tal como estaba estipulado en el tratado de Trujillo, nada podía impedir que los comisionados continuaran con sus diálogos de paz en Madrid⁵.

El general La Torre, por su parte, también expuso a través de sus delegados, Sartorio y Barry, sus propios condicionamientos especiales para llevar a cabo estas conversaciones: la devolución de Maracaibo al Gobierno español y la inmediata evacuación de las tropas patriotas, la revisión de las líneas divisorias de las provincias de Cartagena y Cumaná y la exigencia de que ninguno de los dos Gobiernos podía proteger política y militarmente a aquellos pueblos que no estuviesen bajo su respectiva jurisdicción. La Torre objetó la propuesta de disminuir proporcionalmente el tamaño de los ejércitos, así como también la compensación deseada por la Gran Colombia.

Como era apenas de esperarse, ningún acuerdo se logró en la reunión que se llevó a cabo el 10 de marzo debido a las posiciones diametralmente opuestas. Ante esta falta de consenso, el 21 de marzo, La Torre puso término a los diálogos aunque ofreció seguir tratando el asunto con el Libertador, ya fuera directamente o a través de nuevos delegados. Aunque no descartó la posibilidad de una prórroga, creía que esta era una decisión que había que evaluar con más detenimiento (Zubieta, 1924, pp. 339-344).

Por estos días, Bolívar había replanteado su posición y ahora no estaba muy seguro de las ventajas de prorrogar el armisticio ante el peligro de mantener estacionado un ejército tan grande y con tan pocos recursos. Por ello, el máximo general republicano instó a sus comisionados para que mejor suspendieran inmediatamente las negociaciones y aceleraran su viaje a España, para lo cual se les envió algunos impresos que daban cuenta de los triunfos alcanzados por el general José de San Martín sobre el ejército español del Perú al mando del virrey Joaquín de la Pezuela (Memorias, 1981, XVIII, pp. 110-111).

5. Sobre este punto se señala como precedente la experiencia vivida hacía algunos años en la guerra entre Estados Unidos e Inglaterra.



Las vicisitudes de la misión en Europa

Echeverría y Revenga se embarcaron en el puerto de La Guaira el 24 de marzo en la fragata española *Aretusa*, la misma que había traído a los comisionados españoles a tierras americanas (Plazas, 1970, V. XVIII, t. III, p. 113). Arribaron a Cádiz el 14 de mayo y el 30 de este mes ya estaban en Madrid. La noticia fue cubierta por los medios españoles, entre ellos *El Universal*, *Observador Español* y el *Diario de Barcelona* (Navas, 2000, p. 300).

Durante este periodo de 21 días de viaje por el Atlántico, continuó en Tierra Firme la agitación tras el rompimiento anticipado del armisticio debido a la falta de recursos para sostener el ejército y a las reducidas esperanzas de entablar las negociaciones de paz (Cortázar, 1956, III, p. 431), pues no se había conseguido que los enviados españoles, Sartorio y Espelius, se sentaran a dialogar con los delegados Revenga y Echeverría. El 29 de marzo, Santander había ordenado a los comandantes militares de su departamento, tanto en la región de la costa Caribe como en las provincias de Popayán y Pasto, que estuvieran atentos porque el 30 de abril terminaría el armisticio (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 333, f. 251r).

Varios fueron los hechos que precipitaron esta reanudación de las operaciones militares: las vacilaciones y cambios de decisión en torno a la fecha de terminación de la tregua, las reiteradas posturas ambivalentes en medio del propósito por obtener ventajas políticas y militares, el creciente ambiente de desconfianza y tensión entre las partes, las incongruencias entre los temas generales convenidos en el armisticio firmado en Trujillo, la minucia de lo acordado por los delegados a nivel provincial y las incertidumbres derivadas de los vacíos que surgieron entre los intersticios del marco normativo del acuerdo, como, por ejemplo, en el tema de la delimitación y en la declaratoria de los territorios neutrales⁶. Pero quizás el factor que más contribuyó a desencadenar la interrupción de la fase de tregua fue la revolución espontánea ocurrida en las ciudades de Guayaquil y Maracaibo.

Bastantes dudas había dejado el discurso pronunciado por Fernando VII el 1° de marzo en la apertura de las sesiones de las Cortes, en donde se habló del anhelo de ver las provincias americanas de

6. En el proceso de delimitación se decidió que la plaza de Cartagena y la provincia de Riohacha quedarían bajo dominio español mientras que el resto del territorio de las provincias de Santa Marta y Cartagena fueron asignadas al bando republicano y algunos cuantos pueblos fueron declarados neutrales (Pita, 2018, pp. 44-83). Entre tanto, por los lados del sur, el río Mayo fue tomado como línea divisoria y la provincia de Popayán quedó bajo dominio español mientras que la provincia de Pasto continuó integrada al régimen monárquico.



Tierra Firme “(...) de nuevo reunidas a la Madre Patria como partes integrantes de un mismo Imperio” (Documentos, 1834, t. I, p. 227).

La noticia que recibió Bolívar a finales de este mes sobre el rechazo de las propuestas de reconciliación formuladas por Zea al duque de Frías (AHR, Fondo I, V. VII, pieza 1, ff. 13v-23v) constituyó otro motivo de justificación a la decisión de Bolívar de reanudar las operaciones militares. El optimismo inicial había cedido terreno y ahora el Libertador se convencía cada vez más de la actitud vacilante de España (Navas, 2000, pp. 267-268). Incluso el general Antonio Nariño, quien se hallaba temporalmente como vicepresidente de Cundinamarca, consideró que era el momento preciso de publicar la contestación de Frías “para hacer ver al mundo entero las poderosas razones” que obligaron a Bolívar romper el armisticio y, con ello, “poner su honor a cubierto” (Hernández, 1990, VI, p. 104). A pesar de todo, él había planteado que este rompimiento del armisticio no podía ser óbice para que Echeverry y Revenga entablaran las negociaciones en las Cortes de Madrid.

Al conocerse la noticia de la reanudación de las operaciones militares, creció en la península ibérica la corriente guerrerista que cifraba sus esperanzas en el triunfo de las armas realistas y abrió paso a que el Gobierno monárquico emprendiera una campaña de prensa en contra de la Gran Colombia y de Bolívar.

Intensa fue la gestión adelantada por el par de comisionados tan pronto pisaron suelo ibérico. Se entrevistaron con ministros, consejeros y sociedades populares, e incluso llegaron a costear algunos impresos que repartieron en las principales ciudades en busca de ganar adeptos a la causa de una solución pacífica. No obstante, se encontraron con una nación en estado de tensión política interna, razón por la cual las Cortes no habían debatido todavía a fondo el tema de las negociaciones con América. Hechos como el nombramiento de Juan de la Cruz Murgeon como capitán general de la Nueva Granada, cuya misión era sofocar las luchas por la libertad que un año antes habían emprendido los guayaquileños tras su estallido revolucionario, dejaban mucho que desear de las verdaderas intenciones de los españoles.

El capitán de fragata Espelius, quien había viajado junto con los comisionados a España para informar sobre el estado del ejército expedicionario en Venezuela, se encargó de anunciar ante el ministro de Estado, Eusebio de Bardaxi y Azara, la presencia de aquellos delegados, pero este funcionario postergó el encuentro debido a sus múltiples ocupaciones.



Desde Burdeos, el ministro Zea había recibido a finales de mayo rumores sobre el rompimiento del armisticio, confirmados en la *Gaceta oficial de Madrid* con la publicación de la carta de Bolívar al jefe español La Torre y la contestación de este alto oficial y sus agitadas proclamas al pueblo y al ejército. Esto, según el diplomático venezolano, había generado ánimos guerreristas en el Gobierno español y por ello pensaba que podía afectar los avances que él había logrado en Europa, aunque reconocía que en lo militar podía traer ventajas. Ya sabía de la llegada de los comisionados Revenga y Echeverría a Madrid, y estaba a la espera de entrevistarse con ellos (*Memorias*, 1981, IX, pp. 256-258). Zea había recibido instrucciones del general Bolívar para que coadyuvara al buen desarrollo de esta misión de paz y, a pesar de la suspensión de la tregua, seguía esperanzado en el éxito de las negociaciones (*Gazeta de Colombia*, No. 4, 1821, p. 15).

A fin de cuentas, los ministros del Rey dilataron la reunión con Revenga y Echeverría bajo diversos pretextos. Algunas voces disonantes como la del duque de Frías, embajador de España en Londres, consideraban que era totalmente inadmisibile cualquier propuesta de independencia absoluta por parte de los dominios hispánicos en América (Zubieta, 1924, pp. 309-310).

A estos obstáculos se sumó otro, el plan de emancipación de toda América propuesto ante las Cortes por la diputación mexicana que proponía indemnizar anualmente al Gobierno español y crear tres regiones en América: una en México, otra en Cundinamarca y Venezuela con capital en Bogotá y la otra en Perú, Chile y Buenos Aires (Martínez, 2008, pp. 242-243). Esto, a juicio de los comisionados Revenga y Echeverría, significaba la prolongación del dominio y el “fatal” influjo de España en el hemisferio. Sin embargo, la propuesta mereció el interés del Gobierno español y de varios sectores de opinión.

Después de varios intentos, finalmente los comisionados fueron recibidos en Palacio en la tarde del 5 de junio (Lecuna, 1965, t. I, pp. 526-527). Lo primero que hicieron ellos fue entregar a Bardaxi la carta que Bolívar había escrito al Rey y otra en la que el secretario de guerra, Pedro Briceño Méndez, confería credenciales a estos comisionados.

Para adelantar estas conversaciones, el presidente Simón Bolívar le había entregado a Echeverría antes de que partiera de la ciudad de Bogotá un extenso manual de 21 puntos que contenía las instrucciones que servirían de base para entablar las negociaciones de paz. En buena parte, estas directrices mantuvieron el espíritu de las ideas que Bolívar le había expuesto a Santander. Es este sin duda un documento



clave pues está allí condensado el pensamiento de la alta dirigencia republicana y sus diversas opciones en busca de la paz.

En términos concretos, en el artículo 2° estaba plasmado el propósito político central que debían defender los dos emisarios como eje nodal para la firma de un tratado de paz “honroso y glorioso”:

(...) el reconocimiento por España de la absoluta independencia, libertad y soberanía de Colombia como República o Estado perfectamente igual a todos los demás Estados soberanos e independientes del mundo, con la renuncia expresa y bien significativa por parte de España, su pueblo y su gobierno, por sí y sus sucesores, a cualquier título, derecho o pretensión, propiedad y soberanía sobre el todo y cada una de las partes que forman la República de Colombia (Memorias, 1981, t. XVIII, p. 38).

El reconocimiento comprendería todo el territorio de la Gran Colombia, tal como quedó consagrado en la Ley Fundamental de la República, es decir, abarcaría los tres departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Quito, para lo cual podían rectificarse con mapa en mano los límites respectivos.

Como Bolívar presentía que España no reconocería plenamente estos territorios, dispuso que en caso de que la contraparte expresara como único impedimento para conseguir la paz su negativa a ceder el territorio ocupado por ellos en el departamento de Quito, los comisionados podían acceder a esa solicitud. Si los españoles insistían en oponerse, los comisionados propondrían ceder toda la presidencia de Quito pero con la condición de que las regiones libres, es decir, Guayaquil y Cuenca, quedarán con derecho de negociar directamente la paz. Sobre este punto los comisionados debían reiterar los sacrificios que significaba esta concesión para la Gran Colombia en vista de los avances militares allí logrados y que prometían llegar, incluso, al territorio del Perú.

Panamá no quedó en el mismo orden de prioridades en las pretensiones del Libertador. En vista de la crucial importancia que era para España este istmo, no solo por su estratégica posición militar en torno a la defensa de México sino por las ventajas comerciales, los comisionados quedaban habilitados para que, luego de agotadas todas las instancias de defensa, cedieran aquel territorio pero exigiendo a cambio que todo el departamento de Quito quedara incorporado a la Gran Colombia. En caso extremo de que para los españoles Panamá fuere el único impedimento para firmar la paz, Revenga y Echeverría podían ceder esta provincia sin ninguna compensación.



Si se llegaba a un feliz acuerdo, la Gran Colombia se comprometía, como fórmula de resarcimiento, a reconocer y garantizar la soberanía y propiedad de España sobre los territorios americanos que aún estuviesen bajo su dominio. Este punto, sin duda, era muy controvertido por cuanto significaba abandonar la idea que ya había planteado Bolívar de promover la independencia y apoyar campañas libertadoras en el resto de las naciones americanas (Navas, 2000, p. 223). En el artículo 8° se dispuso que la Gran Colombia se comprometía también a otorgar privilegios comerciales a España, pero estas concesiones debían ser recíprocas y proporcionales a las condiciones finales fijadas por España en materia de reconocimiento de territorio. Como otro gesto de reconciliación y de los deseos republicanos por alcanzar la paz, se estaba en disposición de ofrecer plena libertad a los españoles para establecerse en el territorio de la Gran Colombia y gozar de los derechos como ciudadanos luego de haber cumplido más de un año de residencia continua⁷.

Los españoles podían seguir gozando de sus propiedades siempre y cuando residieran en aquellos territorios dominados por ellos. En el caso de las propiedades en poder del ejército, serían devueltas siempre y cuando no hubiesen pasado a un tercero, obligándose en este caso el Gobierno republicano a pagar el valor de las que hubiese enajenado. Sobre este punto, Bolívar fue muy enfático en pedir a sus emisarios una gran prudencia para no recargar al Gobierno de muchas deudas pendientes y para no perjudicar a los grancolombianos en sus derechos de propiedad.

En caso de resultar muy complicado o dilatado llegar a un tratado definitivo de paz, los comisionados tendrían la opción de pactar un tratado preliminar pero bajo la condición de que debían cesar todas las operaciones militares y cederse los territorios acordados. De todos modos, el objetivo era que la paz pudiese estar concluida para finales del mes de julio. La comisión de Revenga y Echeverría quedó con plenas facultades para revocar y anular cualquier otro convenio celebrado con España, particularmente los que hubiese adelantado el agente diplomático Francisco Antonio Zea (Navas, 2000, p. 260).

De todas estas instrucciones, el único tema que presentó alguna modificación en relación con las propuestas presentadas inicialmente por Bolívar a finales de diciembre era lo concerniente a las alianzas. Ya no estaba este presidente tan seguro de las bondades de esta

7. En este es punto era imprescindible adelantar una reforma a la Constitución de la República por cuanto allí no se establecía ninguna preferencia en relación con los extranjeros.



alternativa y por ello recomendó a Revenga y Echeverría que debían oponerse rotundamente al proyecto de España de conformar una federación con América porque esta fórmula asociativa sería motivo de frecuentes desavenencias y distanciamientos. Bajo este contexto, esta no era una opción conveniente para los intereses de la Gran Colombia, pues quedaría en condiciones de desigualdad en materia de beneficios y mucho más vulnerable en cuestiones de seguridad por la lejanía con España y la debilidad de los lazos con los demás pueblos americanos. Lo máximo a lo que podían comprometerse el par de delegados republicanos era a aceptar una alianza de carácter militar en caso de una guerra interna o a una conmoción provocada por la lucha de castas, para lo cual debían especificarse los auxilios que debían prestarse mutuamente, ya fuera en tiempo y en número de buques y tropas, haciendo la aclaración de que el pie de fuerza suministrado por España debía siempre ser mayor que el de la Gran Colombia, con la posibilidad adicional de este Gobierno de aportar dinero en vez de tropas en vista de su precaria situación económica.

Bajo ninguna circunstancia, así fuera con las mayores ventajas, los emisarios republicanos podían aceptar la propuesta de España de enviar alguno de los príncipes de la casa de los Borbones o de cualquier casa monárquica europea a gobernar el territorio soberano de la Gran Colombia⁸. Sobre este tema en particular, la instrucción era muy precisa en el sentido de que “Colombia será independiente, soberana y libre de toda dominación extranjera o dejará de existir” (Memorias, 1981, XVIII, p. 42).

Una vez celebrado el tratado, España contaba con dos meses de plazo para entregar los territorios acordados junto con todas las armas y municiones. Sus tropas tendrían la opción de quedarse, ya fueran ellos españoles o americanos. Esta condición se planteó en vista de que se consideraba injusto exigir que los criollos abandonaran su propio terruño.

Si España se resistía a reconocer a la Gran Colombia y se rehusaba a propender por la paz luego de los esfuerzos de los comisionados Revenga y Echeverría, estos dos hombres debían acercarse a los embajadores de las Cortes extranjeras, principalmente a Inglaterra, con el fin de buscar de ellos el reconocimiento, ofreciéndoles formalizar relaciones diplomáticas y acceso a las preferencias comerciales que España

8. El proyecto de instalar monarquías en América no era nuevo pues ya se había planteado desde el siglo XVIII. No hay que perder de vista el hecho de que esta era la forma de Gobierno más común y adquirió mayor legitimidad en Europa tras el fracaso de la primera república francesa, la derrota del imperio napoleónico y el temor generado por las revoluciones hispanoamericanas (Cavelier, 1959, I, p. 21).



hubiese despreciado. Estas gestiones se concibieron como una última estrategia para persuadir indirectamente a España para que cambiase de opinión y concientizarla de los perjuicios y desventajas que traería su posición intransigente. Así entonces, no podía suscribirse ningún tratado con aquellos otros países sin antes saber la resolución final del Gobierno ibérico. Esta ofensiva diplomática era para Bolívar más que necesaria pues en varias ocasiones había expresado sus temores respecto a una eventual intervención de la Santa Alianza en favor de España (Ospina, 1988, p. 143).

Al final, tanta espera había resultado inútil pues ninguna de estas propuestas fue debatida conjuntamente ni la tan esperada reunión en Palacio trajo ningún resultado concreto (Pérez, 1960, p. 31). El encuentro estuvo lleno de desplantes y de una actitud un tanto displicente por parte de los altos funcionarios españoles, tal como se puede deducir del relato que los comisionados hicieron al secretario de relaciones exteriores, Pedro Gual (Cadena, 1878, p. 197).

El ministro de Estado trajo a colación una carta de Zea, remitida desde Bayona el 1° de junio, en la que anunciaba la llegada de los comisionados, pero ya no creía tan necesario el encuentro en Palacio tras haberse enterado de la renovación de las hostilidades, ante lo cual propuso el ministro que lo más prudente era esperarlo bajo el supuesto de que seguramente traía instrucciones posteriores a las recibidas por los comisionados. Bardaxi hizo énfasis además en que nada podía resolverse sin la presencia y aval de todo el gabinete de ministros, pues era bastante complicado reunirlos por las múltiples ocupaciones de gobierno. Al momento en que los comisionados insistieron en ser escuchados, Bardaxi no dudó en recriminar al Gobierno grancolombiano por no haber observado fielmente lo estipulado en el armisticio tras el incidente de la revolución espontánea acaecida en Maracaibo, para lo cual adujo tener como prueba varios documentos y cartas, algunas de las cuales culpaban de todo al general Bolívar. En este estado de tensión, el ministro dio por terminada súbitamente la reunión y anunció que avisaría el día y la hora para seguir tratando estos temas.

Zea llegó un día después de este frustrado encuentro quien, después de entrevistarse meses atrás con Bardaxi en Francia, pensaba que el único camino para culminar la guerra en América era el de compensar suficientemente a España y dar concesiones especiales a este país. A pesar de todo, los comisionados siguieron al pie de la letra las instrucciones de Bolívar en el sentido de no cesar en su intensa gestión en Madrid a través de reuniones sostenidas con españoles liberales y



principalmente los contactos con los embajadores de Estados Unidos e Inglaterra. Además de esto, Revenga envió varios artículos a diversos periódicos justificando la posición de la Gran Colombia (Pérez, 1960, p. 32).

Bastante desconcierto causó en los republicanos el discurso pronunciado el 30 de junio por el rey Fernando VII en el cierre de las sesiones ordinarias de las Cortes, pues allí no se incluyó ningún gesto de reconciliación. Por el contrario, lo único que reiteró el soberano fue su intención de “(...) conseguir el restablecimiento del orden en las provincias de ultramar” (Marqués, 1834, t. I, p. 267), todo con miras a propender por la integridad de la monarquía y la observancia de la Constitución de Cádiz. Desde la prensa oficial de Bogotá se criticó esta actitud inflexible de España de no aceptar una realidad inobjetable ante los avances de las armas republicanas, eludiéndose por completo en aquel discurso el armisticio y las negociaciones de paz (Gazeta de Colombia, No. 7, 1821, p. 32).

Pocos días después fue conocida en la península ibérica la noticia del éxito militar conseguido el 24 de junio por los republicanos en la batalla de Carabobo, victoria crucial para la liberación definitiva de Venezuela. A raíz de este suceso creció el ambiente de hostilidad contra el par de comisionados, y se presentaron varios motines populares en Madrid.

El Gobierno español había convocado una Junta de Generales en donde pudo palpase el contraste de posiciones al interior de la cúpula militar. Algunos, como el general Morillo, creían que los americanos eran “inconquistables” mientras que otros pensaban que aquellos súbditos de ultramar no tenían derecho a ser independientes. Lo cierto es que la situación fiscal de España era muy crítica pues no había ni para los gastos internos y mucho menos podían asumirse los onerosos gastos de una nueva expedición de reconquista militar. Imposible era también en estos momentos atender la solicitud de La Torre para que se le auxiliara con 4.000 hombres y un millón de pesos para los gastos de guerra y poder invertir así el balance de fuerzas que le era realmente desfavorable. Escasamente se dio orden al Gobierno de La Habana para que girara 150.000 pesos para los gastos más acuciantes (Zubieta, 1925, p. 353).

Desde el 5 de julio, Echeverría y Revenga volvieron a insistir en un segundo encuentro a sabiendas de que por esos días una comisión especial de las Cortes y la Cámara de Ministros se ocupaba de la situación de América. Algunos diputados americanos habían expuesto al interior de las Cortes la necesidad de una solución definitiva que reconociera los



alcances logrados por el proyecto republicano. Renuente se mostró el Gobierno español bajo el argumento de que aún no estaban decididas las bases sobre las cuales debía fundarse la negociación. El par de comisionados sentía ya la presión del tiempo y eran cada vez más estrechas las posibilidades de que sus propuestas fueran examinadas por el alto Gobierno español y en especial por las comisiones que debían presentar un informe final a las Cortes.

Como un último intento, el 12 de julio los comisionados enviaron una nota al ministro Bardaxi urgiéndole les concediera una audiencia, oportunidad que aprovecharon para adjuntarle una copia de la Ley Fundamental de la República. El ministro insistía en que las Cortes todavía no podían pronunciarse sobre la suerte de América y que además la opinión pública no estaba preparada para grandes decisiones sobre este particular, para lo cual se requería también de más tiempo para escuchar las opiniones de las potencias europeas.

Por esos días, los comisionados se lamentaron ante el secretario de Estado de cómo había algunos periódicos que, contrario al principio de ilustrar ecuanímente a la ciudadanía, se empeñaban en hacer cada día más difícil la reconciliación. Con informaciones distorsionadas querían hacer ver que la solución era la guerra fratricida. Ejemplo de ello fue *El Universal* que, en su edición del día 20 de julio, había criticado a los “disidentes” de falta de moralidad y buena fe, atribuyéndole al presidente Simón Bolívar “la violación del derecho natural y de gentes, atroz perfidia y descarada hipocresía”. Solicitaron que este tipo de imputaciones “impropias y criminales”, carentes de pruebas fidedignas, fueran castigadas por la ley, pues se hacían extensivas a todo un continente y al Gobierno de la Gran Colombia legítimamente constituido en representación de más de 4 millones de habitantes, Gobierno que había sido reconocido por los jefes del ejército expedicionario de Tierra Firme e incluso por el propio ministro de Estado en su memoria leída el pasado 6 de marzo. Los comisionados recordaron que estas injuriosas expresiones eran prohibidas por el artículo 17 de la Ley del 22 de octubre de 1820 sobre la libertad de imprenta. Era, según los denunciadores, una forma de incidir en las altas esferas del Gobierno español y en la opinión pública con impacto negativo en los resultados de la negociación pendiente (AGI, Estado, 64, N. 50, f. 3r-v).

Tal cúmulo de incidentes vaticinaba ya el abrupto desenlace de estos acercamientos de paz. En carta enviada el 30 de agosto por el ministro Bardaxi, este le comunicó a Revenga que el rey había sido muy generoso al permitirles el desembarco en España a sabiendas de



que Bolívar había roto el armisticio y en un acto de mala fe se había apoderado de territorios que no estaban comprendidos en la línea de demarcación, en alusión explícita a la revolución espontánea ocurrida en Maracaibo. Ante el hecho de que Bolívar no había mostrado ningún arrepentimiento por estos “atropellamientos” ni tampoco ninguna explicación valedera o propuesta de resarcimiento, y que ningún mensaje nuevo de reconciliación habían traído los comisionados, el ministro español conminó al par de delegados a salir inmediatamente de la península:

La presencia de ustedes es absolutamente inútil en España, y aún puede decirse perjudicial bajo muchos aspectos, que no vienen al caso manifestar. En este supuesto incluyo a usted, de Real Orden, los pasaportes necesarios para su regreso al punto de donde partieron, bien persuadido que no tardarán un momento a ponerse en camino, porque así conviene verificarlo (Memorias, 1981, XIX, p. 224).

Aunque sorprendidos, los dos emisarios republicanos acataron la orden y abandonaron Madrid el 2 de septiembre y se dirigieron hacia Bayona, en territorio francés. Zea también tramitó pasaporte para salir de España, no sin antes reiterarle al ministro Bardaxi la necesidad de una “reconciliación generosa y fraterna” y de un diálogo franco, que era lo que realmente le convenía a todos, para lo cual prometió anuar todos sus esfuerzos en torno a cumplir este propósito (AGI, Estado, 64, No. 50, f. 25r).

El 12 de septiembre las máximas autoridades republicanas enviaron una carta y varias gacetas a los comisionados informando sobre los últimos avances de las armas americanas tanto en Venezuela como en Cundinamarca luego de reanudadas las acciones militares. Cumaná había capitulado mientras que se acentuaba la ofensiva sobre Quito. Las fuerzas sutiles se habían apoderado de la bahía de Cartagena, estrechando el sitio sobre esta plaza. Por otro lado, cada vez era mayor el número de soldados españoles que cambiaban de bando, ya fuera por voluntad propia o por rendición, con lo cual los batallones republicanos se habían visto robustecidos. Las filas las engrosaba, además, la llegada de algunos cuerpos de reserva. Noticias favorables venían también del ejército libertador del Perú, que ejercía presión sobre Quito. Por otro lado, el establecimiento del primer Congreso de Colombia y la promulgación de la Constitución (1822) en el mes de agosto fueron factores que le imprimieron mayor solidez al proceso fundacional y organizativo del Estado republicano, con lo cual



contaba con mayores elementos para clamar el reconocimiento de las potencias extranjeras.

En resumidas cuentas, había un panorama más alentador en relación al que había cuando los comisionados viajaron a su misión. Los dirigentes republicanos se mostraban más optimistas, hasta el punto de pensar que en este año liberarían por la vía militar todos los territorios de Cundinamarca, Venezuela y Quito. Sin embargo, la instrucción que enviaba Bolívar a sus negociadores era a mantener firme la intención de paz (Memorias, 1981, XVIII, pp. 510-512).

Desde Bayona, los expulsados delegados enviaron el 14 de septiembre al secretario de Estado una extensa carta en la que se mostraban extrañados pues, luego de una espera de más de 95 días para reunirse directamente con el rey, sorpresivamente se les comunicó la decisión de expulsión sin permitirles dar las explicaciones a las imputaciones formuladas. Por ello, en aras del decoro del Gobierno republicano, procedieron a aclarar uno a uno los puntos aún por encima de la sarta de calumnias difundidas por algunos periódicos locales. Primero que todo, adujeron que la causa real del rompimiento del armisticio fueron las dificultades para mantener estacionadas las tropas en unos lugares tan insalubres. Sobre Maracaibo reiteraron que en ningún momento habían apoyado la independencia de esta ciudad y, prueba de ello, era que el mismo Bolívar había juzgado en consejo de guerra al oficial patriota que, estando en la línea divisoria de ambos bandos, se había apresurado a auxiliar a los espontáneos revolucionarios, además de lo cual, en carta remitida el 19 de febrero, se había propuesto al general La Torre dirimir este problema a través de un árbitro (Cavelier, 1976, pp. 29-32). Reiteraron que la continuación de la guerra no podía ser óbice para seguir intentando una reconciliación. A pesar de todo, los comisionados renovaron las intenciones de paz y los beneficios que ello traería a ambas partes, creyendo imposible que España se obstinara en la continuación de la vía militar. Anunciaron que esperarían un mes en Burdeos la respuesta del Gobierno español. Días más tarde, el 28 de septiembre, Revenga envió al ministro español un escrito “en estilo declamatorio” en el que de nuevo invitaba a España a negociar la paz. Sin embargo, este documento no gustó mucho por su aparente lenguaje “petulante e impertinente”, al proclamar que, tras el triunfo de Carabobo, ya estaba decidida la suerte de la guerra y porque, a juicio de los españoles, los republicanos hacían mucho alarde de sus fuerzas y su posición ventajosa. El par de comisionados advirtieron además que si no obtenían una respuesta el 20 de octubre se estarían embarcando a América (AGI, Estado, 64, No.



50, ff. 12r-16r.). Sin embargo, el Gobierno español no emitió ninguna contestación frente a estos planteamientos y advertencias.

Mientras esto ocurría en España, al otro lado del Atlántico, las fuerzas patriotas propinaban otro golpe contundente en el campo militar. El 10 de octubre, y después de 14 meses de asedio a la ciudad amurallada de Cartagena, los realistas se rindieron y los republicanos recuperaron este importante bastión sobre el Caribe, hecho con el cual se culminó la liberación de esta región costera (Corrales, 1883, t. II, pp. 567-476). El movimiento revolucionario coronaba nuevos frutos en México, en donde se había instalado el 28 de septiembre una Junta Provisional de Gobierno, encargada de redactar el Acta de Independencia, al tiempo que la guarnición española evacuaba la ciudad.

Ante los fallidos intentos de llegar en España a un arreglo que pusiera fin a la guerra, el propósito de la Gran Colombia se enfocó en lanzar una campaña en el exterior a través de la creación de alianzas con los países hispanoamericanos para establecer una oposición a España y presionarla a firmar la paz con estas naciones. Como parte de esa avanzada, en octubre el Gobierno envió un representante ante los Gobiernos de Perú, Chile y Buenos Aires (López, 1993, pp. 17-39). El delegado llevaba unas instrucciones muy precisas que tenían como objetivo crear una confederación con estos países para conformar un frente común que obligara a España a cesar la guerra y a reconocer la soberanía nacional. Con Argentina ya se había suscrito un acuerdo en estos mismos términos en marzo de 1821. Para completar el frente de alianzas americanas se buscaron también acercamientos con México⁹.

Desde la ciudad de Burdeos, el 25 de octubre Echeverría informó, en carta enviada al vicepresidente Santander, sobre la “desesperación” que se vivía en la península ibérica ante los recientes avances militares republicanos. Como reacción, el Gobierno español había optado por lanzar una convocatoria para formar un nuevo ejército, además de lo cual había difundido circulares y proclamas recalando a su pueblo que España no podía existir sin América pues una separación acarrearía la ruina económica generalizada. Según la información recogida por el comisionado Echeverría, si la campaña de reclutamiento no tenía mucho éxito, la intención era fomentar una guerra civil en América, animando a los pardos a sublevarse, tal como había sucedido en Los Cayos.

9. El 6 de julio de 1822, Tomás Cipriano de Mosquera logró la firma de un tratado con el Perú y en el mes de octubre firmó otro tratado de unión y confederación con Chile.



No obstante, Echeverría insistía en que ese afán por recobrar los dominios americanos no reflejaba el sentir general de los españoles sino de ciertos sectores conservadores. Entre los más acérrimos opositores citaba a los miembros del ministerio de ultramar, especialmente a Pedro Urquinaona y al ministro Ramón López Pelegrín. Esto fue lo que comentó Echeverría respecto a la creciente opinión favorable que despertaba la causa americana gracias a las gestiones adelantadas por ellos en todos los frentes:

Todos los españoles ilustrados opinan por la independencia: yo he asistido a tertulias de literatos y a varias otras casas particulares y se hablaba con libertad sobre nuestra justicia, y de la necesidad que tenía el gobierno español de variar de conducta. Hemos sido generalmente muy bien tratados, y crea usted que aunque el gobierno haya dado aquel tan antipolítico y contrario a sus intereses, hemos adelantado infinito con nuestra mansión allí, pues la opinión ha hecho progresos, y tenemos de nuestra parte a varios periodistas como el de *La Miscelánea*, *El Eco de Padilla*, *El Diario Gaditano*, etc., con quienes hemos contraído relaciones que en todo tiempo nos serán demasiado ventajosas. Las hemos contraído también con varios miembros de las cortes, consejeros y oficiales de las secretarías, y con muchos de ellos mantenemos correspondencia, como con otros varios particulares que nos suministran ideas y noticias importantes (Archivo, 1916, VII, p. 185).

Con mucho pesar, en una carta dirigida el 2 de noviembre desde Burdeos al ministro de Estado, los comisionados reconocieron el fracaso de los acercamientos de paz a pesar de que consideraban haber demostrado la inexactitud de los cargos que se les imputaron. Al menos les quedó el consuelo de no haber omitido esfuerzo en aras de la reconciliación y, según ellos, “(...) jamás la nación española podrá echarle en cara los males consecuentes al estado de guerra” (AGI, Estado, 64, N. 50, f. 24v.). Ninguna respuesta fue emitida por el Gobierno español, pues por esos días se recrudeció la convulsión política interna tras el retorno del absolutismo, mientras que el ministro Bardaxi dejó su cargo el 8 de enero de 1822 tras ser desterrado.

Las estrategias de paz posteriores a 1822

En el mes de febrero de 1822, Echeverría se encontraba en París y allí continuó en su empeño por difundir la causa americana.



De hecho, adelantó gestiones para que algunos artistas locales representaran los acontecimientos más gloriosos de la revolución, para lo cual solicitó al Gobierno que le enviara los diseños del campo de la Batalla de Boyacá. Como complemento de esa estrategia de difusión iconográfica del movimiento libertario, le pidió al vicepresidente Santander el envío de retratos suyos y de otros generales como Juan José Rondón (Cortázar, 1965, V, pp. 317-318).

A principios de junio, Echeverría estaba en Londres en espera de entrevistarse con Zea, aunque era poco optimista sobre el resultado de este encuentro pues existían entre ambos algunas divergencias de criterio. Sugirió al vicepresidente Santander que el Gobierno de la Gran Colombia mantuviese de manera permanente un representante en esta ciudad y otro en París, dada la importancia de estas potencias rivales (Cortázar, 1965, t. V, p. 321).

Mientras esto sucedía en el Viejo Mundo, dos hechos trascendentales tenían lugar en las tierras americanas. Un nuevo armisticio firmado por el general Antonio José de Sucre y el jefe español Carlos Tolrá le permitió a las huestes patriotas equiparse mejor y el 24 de mayo consiguieron un triunfo decisivo en la batalla de Pichincha, después de lo cual sucedió la ocupación de la ciudad de Quito por parte de las huestes patriotas. También por estos días, el general Bolívar intimó al coronel Basilio García, comandante de la ciudad de Pasto, para que se rindiera y firmara las respectivas capitulaciones (López, 1955, p. 86). El 28 de mayo, este oficial aceptó finalmente firmar el 6 de junio las capitulaciones (Restrepo, 2009, pp. 800-803). Así entonces, luego de una lucha intensa de más de una década, por fin los republicanos logran dominar estas dos ciudades, últimos bastiones de los españoles en el territorio del sur de la Gran Colombia.

En 1823 finaliza en España el trienio liberal y nuevamente el rey Fernando VII toma una actitud de rechazo a las pretensiones independentistas de América. En su mensaje al Congreso de la República pronunciado en Bogotá el 17 de abril de 1823, el vicepresidente Santander trajo a colación todos los esfuerzos emprendidos por el Gobierno para finalizar la contienda con España “(...) de un modo decoroso a ambos pueblos y con ventajas recíprocas”. Se hizo un balance de cómo el Gobierno había tenido la iniciativa de enviar una comisión a Madrid pero no solo no habían sido escuchados, sino que habían sido objeto de falsas imputaciones, lo cual dificultó que se aceptara una reconciliación a partir del reconocimiento de la independencia. Recientes procederes del Gobierno español, como el reforzamiento de la armada que hostilizaba el territorio hispanoamericano y la decisión



de derogar los alcances logrados en el tratado de Trujillo, eran para Santander factores reveladores del pertinaz afán de los peninsulares por exterminar el proyecto independentista.

Por todas estas circunstancias, el poder ejecutivo estaba resuelto a no admitir ningún tipo de negociación mientras no se aceptara de manera explícita la soberanía nacional. Ante la actitud intransigente de España, el Gobierno de la Gran Colombia se había dedicado a seguir fortaleciendo sus relaciones con Estados independientes del Nuevo Mundo a través de la creación de una confederación americana con el fin de tener una base sólida con la cual mantener la ofensiva militar, o inclinarse por una negociación con las potencias extranjeras y con la misma España (Gaceta de Colombia, No. 79, 1820, p. 3).

En carta dirigida por el general Santander a Bolívar el 6 de marzo de 1824, le comentó que estaba a la espera de los resultados de la reunión del Congreso de las potencias aliadas en París. De todos modos, se había filtrado la información que Estados Unidos y Gran Bretaña no estaban interesados en intervenir a favor de la Gran Colombia si España seguía empeñada en continuar por sí sola la guerra. Ante esta realidad, Santander veía con temor la posibilidad de ser invadidos aunque creía que eso no podía ser tan pronto porque todavía no había preparativos de expedición en la península. Morillo se había radicado en Francia y Domingo Monteverde había sido nombrado capitán general de Puerto Rico (Cartas, 1988, IV, p. 220).

Por esos días, Santander seguía esperanzado en que Gran Bretaña defendería los intereses de la Gran Colombia ante la Santa Alianza, luego de que el rey Fernando VII pidiera a esta coalición mediar en el conflicto con los Gobiernos americanos. Santander creía que había que conducir a España a un prolongado armisticio: "(...) un poco tiempo de paz, nos sacará de la penuria actual, reanimará mucho a estos pobres pueblos y hará criar una opinión sólida por la independencia y la libertad (Cartas, 1988, IV, p. 224).

Las batallas de Junín y Ayacucho, ocurridas el 6 de agosto y el 9 de diciembre de este año, respectivamente, permitieron al ejército libertador coronar nuevas victorias en el Perú, con lo cual quedó concluido el proyecto independentista bolivariano.

En su intervención ante el Congreso el 2 de enero de 1825, Santander reiteró la intención del Gobierno de buscar la paz con España sobre la base del reconocimiento de la Gran Colombia. Dio al ente legislativo un parte de confianza pues el sistema de defensa era suficiente como para repeler cualquier conato de ataque por parte de los ibéricos (López, 1988, pp. 205-206).



Entre los años comprendidos entre 1827 y 1829 continuó la negativa de España a reconocer las aspiraciones de la Gran Colombia. Aquella nación padeció durante estos años una crisis económica y política tras la pérdida paulatina de sus dominios de ultramar. Fueron inútiles los esfuerzos por alcanzar la paz ante la actitud intransigente de los españoles. En los periódicos oficiales peninsulares se pudo corroborar claramente ese sentimiento (Trinidad, 2010, p. 125).

Hacia 1830 se acentuó el proceso de desintegración de la Gran Colombia, lo cual supuso que cada una de las repúblicas resultantes, Colombia, Venezuela y Ecuador, emprendieran de manera independiente sus negociaciones con España.

Discusión

No hay duda de que el Gobierno republicano, a pesar de sus vacilaciones, fue mucho más insistente en su proyecto de paz que buscaba poner fin a un cruento y prolongado conflicto político y militar de más de una década, para lo cual desplegó no una sino varias propuestas, algunas de ellas ciertamente generosas.

En contraste, España se empeñó en una actitud intransigente, mostrándose todavía reacia a aceptar una nueva realidad política, lo que en últimas le acarreó la pérdida de los dominios americanos. La polarización existente en la sede del imperio, marcada por el partido liberal y por los sectores conservadores monárquicos, imposibilitó el consenso necesario para que el Gobierno español expusiera una postura unificada que le permitiese avanzar en las negociaciones. Muchas interferencias afectaron estas intenciones de diálogo, entre ellas las denuncias sobre infracciones del armisticio y las protestas que generaban los vacíos de este acuerdo.

La misión de Revenga y Echeverría no mereció toda la atención en las altas instancia del poder en España mientras que Zea no aportó mucho, sino que más bien distorsionó el propósito. Fue evidente la falta de coordinación entre este diplomático y aquel par de comisionados. Pero, sobre todo, afectó mucho la falta de comunicación entre aquellos delegados y la alta dirigencia republicana radicada en territorio americano. Este factor, unido al de la demora en las comunicaciones¹⁰, hizo que la visión de los que estaban en suelo americano

10. Una prueba de esto es que Zea solo se enteró del armisticio el 8 de febrero de 1821 (Navas, 2000, p. 269).



estuviera desfasada en relación con la dinámica presenciada por quienes estaban al frente de la diplomacia en Europa. A todo esto se le sumaron los rumores y noticias infundadas que circulaban frecuentemente en el cruce de cartas y en la prensa¹¹.

Ante los vanos intentos de firmar la paz con España, la Gran Colombia optó por centrarse en la lucha por el reconocimiento y, para ello, dio un viraje en su política exterior y buscó alianzas defensivas con los países hispanoamericanos para oponerse a España y obligarla a sellar la paz con estas naciones.

Luego de tantas vicisitudes, no fue sino hasta 1881 cuando finalmente se firmó el acuerdo de paz y amistad entre España y la República de Colombia, a partir de lo cual se inició una nueva era en cuanto a estas relaciones bilaterales.

En síntesis, este trabajo de investigación ha pretendido realzar la importancia de los tempranos esfuerzos de paz emprendidos por el Gobierno grancolombiano. Aunque por diversas circunstancias finalmente los delegados de paz de ambas partes nunca pudieron llegar a un acuerdo para el fin de la guerra, no cabe duda de que el armisticio, las capitulaciones, los indultos y las normas de regularización de la guerra dictadas durante esta etapa de negociaciones entre finales de 1820 y 1822 permitieron salvar muchas vidas y aliviar la situación de otros cuantos combatientes. Así entonces, debe ponerse de relieve este episodio de la historia que nos revela que, más allá de las tesis que tradicionalmente han imperado, los colombianos también han exhibido una vocación por la paz y por las vías negociadas. A pesar de los escollos, estos esfuerzos se constituyeron en un referente de reconciliación latinoamericana ante el mundo.

Referencias

Archivos y documentos impresos

Academia Colombiana de Historia. (ACH) Fondo Archivo del General Miguel de la Torre.

Actas del Congreso de Angostura 1819-1820. (1988). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

11. Véase por ejemplo la nota publicada en la prensa oficial que recogía el testimonio de un emigrado de Caracas residente en Curazao, quien daba cuenta que España y la Gran Colombia habían firmado la paz, siendo garantes Francia e Inglaterra (Correo de la ciudad de Bogotá, No. 115, 1821, p. 383).



- Archivo General de Indias (AGI). Sevilla-España. Fondo Estado.
- Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá-Colombia. Fondos:
Enrique Ortega Ricaurte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Guerra y Marina.
- Archivo Histórico Restrepo. Bogotá-Colombia. Fondo I, Volumen VII.
- Archivo Santander. (1916). Bogotá: Águila Negra Editorial, Vol. VI-VII.
- Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Bogotá-Colombia. Fondo Pineda.
- Cartas Santander-Bolívar. (1988). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomo IV.
- Constitución de la República de Colombia. (1822). Filadelfia: Juan F. Hurtel, Impresor.
- Corrales, M. E. (1883). *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.
- Correo de la ciudad de Bogotá. (1821). Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora.
- Correo del Orinoco. (1821). Angostura: Impreso por Tomás Bradshaw.
- Cortázar, R. (Comp.). (1965). *Correspondencia dirigida al General Santander*. Bogotá: Librería Voluntad.
- Cortázar, R. (Comp.). (1956). *Cartas y Mensajes del General Francisco de Paula Santander*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Documentos a los que hace referencia en los apuntes histórico-críticos sobre la Revolución de España. (1834). Londres: En la oficina de Ricardo Taylor, tomo I.
- Gaceta Extraordinaria de Caracas. (1821). Caracas: Por Juan Gutiérrez.
- Gazeta de Colombia. (1820-1821). Bogotá: Imprenta de Bruno Espinosa.
- Gazeta Extraordinaria de Bogotá. (1821). Bogotá: En la Imprenta de Espinosa.
- Hernández de Alba, G. (Comp.). (1990). *Archivo Nariño*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Lecuna, V. (1965). *Cartas del Libertador*. Caracas: Fundación Vicente Lecuna.
- León Tello, P. (1985). *El Ejército Expedicionario de Costa Firme: documentos del Conde de Torrepano conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Ley Fundamental de la República de Colombia. (1819). Angostura, [s.n.].
- López Domínguez, L. H. (Comp.). (1988). *A los colombianos: proclamas y discursos del Libertador*. Caracas: Litografía del Comercio.



- López, M. A. (1955). *Recuerdos históricos del coronel Manuel Antonio López, ayudante del Estado Mayor General Libertador, Colombia y Perú 1819-1826*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Marqués de Villaflores. (1834). *Documentos a los que se hace referencia en los apuntes histórico-críticos sobre la revolución de España*. Londres: En la Oficina de Ricardo Taylor, tomo I.
- Memorias del General O'Leary. (1981). Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, tomos IX, XVII-XIX.
- Restrepo, J. M. (2009). *Documentos importantes para la historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. Medellín: Universidad de Antioquia-Universidad Nacional.

Fuentes secundarias

- Alfaro, F. J. (2016). La desmovilización y la reinserción de los vencidos a la vida nacional: los realistas en el conflicto por la Independencia de Venezuela. *Panorama*, 10(18), 51-65.
- Barbosa, F. (2013). *Del derecho de gentes al derecho humanitario en Colombia, 1821-1995: debate sobre una idea constitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cadena, P. I. (1878). *Anales Diplomáticos de Colombia*. Bogotá: Manuel de J. Barrera.
- Cavelier, G. (1959). *La política internacional de Colombia*. Bogotá: Editorial Iqueima, tomo I.
- Cavelier, G. (1976). *Historia diplomática de Colombia*. Bogotá: Editorial Kelly.
- Earle, R. A. (2014). *España y la Independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Banco de la República.
- López Domínguez, L. H. (Comp.). (1993). *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada. Tratados y convenios 1811-1856*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Martínez, A. (2008). *La agenda de Colombia 1819-1831*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Mercado, J. (1963). *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo 1815-1816*. Bogotá: Editorial Iris.
- Navas, J. A. (2000). *Utopía y atopía de la Hispanidad. El proyecto de Confederación Hispánica de Francisco Antonio Zea*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Ospina, G. I. (1988). La política internacional de la Gran Colombia: sus negociaciones. *Quinto Centenario*, (14), 119-167.



- Pérez Vila, M. (1960). *José Rafael Revenga (1786-1952)*. Caracas: Editorial Fundación Eugenio Mendoza.
- Pita Pico, R. (2018). Las fronteras porosas de las guerras de Independencia: el armisticio de Trujillo en las provincias de la región Caribe colombiana, 1820-1821. *Tempus. Revista en Historia General*, (7), 44-83.
- Plazas, G. (1970). Historia Militar. En *Historia Extensa de Colombia*, Vol. XVIII, tomo III. Bogotá: Ediciones Lerner.
- Trinidad Núñez, P. (2010). El proceso de las relaciones en el ordenamiento internacional entre Colombia y España como dos Estados soberanos: una mirada desde España. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 4(1), 116-143.
- Zubieta, P. A. (1924). *Apuntes de las primeras misiones diplomáticas de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.